

*Fondo de Prestaciones Sociales de los Empleados Permanentes de la Empresa  
Nacional de Energia Electrica*



*Teléfonos: 235-2940, 235-2941, 235-2942, 235-2945, 235-2946*

**DOCUMENTOS A PRESENTAR**

**PARA EL SOLICITANTE**

1. Constancia de trabajo.
2. Fotocopia del ultimo recibo de pago.
3. Fotocopia de documentos personales.
4. Presentar copia de estado de cuenta de la Cooperativa de ENEE o declarar que no es miembro de la Cooperativa.
5. Presentar en el papel comun Declaracion Jurada en la que diga si posee o no bienes inmuebles.

**PARA SU CONYUGE**

1. Constancia de trabajo.
2. Copia de Acta de matrimonio o Constancia extendida por el Registro Nacional de las personas que compruebe que es su conyuge.
3. Copia del ultimo recibo de pago.
4. Fotocopia de documentos personales.
5. Carta donde acepte ser Feador Solidario.

**CUANDO SU PRESTAMO SEA PARA ADQUISICION DE VIVIENDA  
O COMPRA DE TERRENO**

1. Promesa u Ofert de venta de la propiedad debidamente firmada por el vendedor donde especifique la ubicacion, el valor de la propiedad etc.
2. Constancia de la Oficina de Catastro Nacional (Valor Catastral).
3. Copia de escritura publica.
4. Certificacion del Registro de la Propiedad donde indique si el inmueble esta libre de gravamen.
5. Mapa actualizado del bien inmueble.
6. Recibo de servicios publicos (agua, luz o telefono).
7. Para compra de terreno, este debera estar debidamente cercado.

**CUANDO SU PRESTAMO ES PARA CONSTRUCCION DE MEJORAS**

1. Copia de escritura publica.
2. Constancia de la oficina de Catastro Nacional (Valor Catastral).
3. Planos y presupuesto de las mejoras a construccion aprobada por un Ingeniro Colegiado.
4. Si se le aprueba el prestamo, acompaÑe permiso de construccion de la Alcaldia o municipio a que pertenece.
5. Certificacion del Registro de la Propiedad donde indique si el inmueble esta libre de gravamen.
6. Mapa actualizado del bien inmueble.
7. Recibo de servicios publicos (agua, luz o telefono).

**CUANDO SU PRESTAMOS ES PARA LIBERACION DE GRAVAMEN**

1. Copia de Escritura Publica.
2. Constancia de la Oficina de Catastro Nacional (Valor Catastral).
3. Constancia de la Institucion Bancaria o Persona a quien se le pagara para liberar el gravamen y si acepta el pago total de la deuda, fecha en que se debe pagar la deuda
4. Mapa actualizado del bien inmueble.
5. Recibo de servicios publicos (agua, luz o telefono).

**SI OFRECE EN GARANTIA UN INMUEBLE DIFERENTE AL QUE VA A CONSTRUIR CON LOS RECURSOS DEL PRESTAMO QUE SOLICITE**

1. Fotocopia de Escritura Publica.
2. Constancia de Oficina de Catastro (Valor Catastral).
3. Certificado del registro de la Propiedad, donde indique si el inmueble esta gravado o libre de gravamen.
4. Mapa actualizado del bien inmueble.
5. Recibo de servicios publicos (agua, luz o telefono).



